



LICITACIÓN REDUCIDA N.º FCB-FCC2025-12-003
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OFICIALES –
SELECCIONES NACIONALES 2026

Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL)

Fecha: 11 de diciembre del 2025.

La Federación Costarricense de Boliche recibirá ofertas para esta contratación mediante el correo electrónico: gestor@fecobowl.com hasta las 10:00 horas del 15 de diciembre de 2025.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

Adquirir los uniformes oficiales de las Selecciones Nacionales 2026, con el fin de dotar de indumentaria completa y estandarizada a las selecciones juveniles y mayores para su adecuada representación en las competencias nacionales e internacionales.

Indicador:

Adquirir al menos 40 conjuntos completos de uniformes, cada uno compuesto por tres (3) camisas de juego, una (1) camisa de presentación y una (1) jacket.

2. JUSTIFICACIÓN

La Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL) requiere uniformar a las Selecciones Nacionales 2026 con indumentaria estandarizada, de calidad y con identidad institucional para asegurar una adecuada presentación en todas las competencias nacionales e internacionales del ciclo.

La dotación de uniformes es un requisito indispensable para:

- Garantizar la imagen oficial de las selecciones.
- Contribuir a la identificación competitiva del país.
- Asegurar homogeneidad y profesionalismo en los eventos oficiales.



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

- Facilitar la representación deportiva bajo estándares internacionales.

Dado que la indumentaria oficial constituye un elemento esencial para la participación institucional, esta contratación se vuelve impostergable y estrictamente necesaria para cumplir los objetivos competitivos del año 2026.

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto total asignado a esta contratación asciende a:

₡2.654.158,34 (dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho colones con 34 céntimos).

4. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

Los interesados podrán solicitar aclaraciones hasta el 11 de diciembre a las 16:00 horas al correo gestor@fecobowl.com.

Si se realizan modificaciones sustanciales, se ampliará el plazo de recepción de ofertas en un (1) día hábil adicional.

5. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes tendrán un (1) día hábil a partir del requerimiento de FECOBOWL para subsanar errores u omisiones de forma, siempre que no alteren el precio ni las condiciones sustanciales de la oferta.

6. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	16:00 horas del 11 de diciembre
Al acto de adjudicación	un (1) día hábil

7. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

- Presentar la oferta dentro del plazo indicado.
- Documentación completa, legible y firmada por el oferente o representante legal.
- Permiso de funcionamiento vigente del Ministerio de Salud.
- Licencia comercial vigente.



- Experiencia comprobada en confección o provisión de uniformes deportivos de al menos 5 años.
- Certificación de estar al día con CCSS y Ministerio de Hacienda.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con la Administración Pública.
- Cumplimiento total de las especificaciones técnicas del Anexo 1.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Medio de recepción:** correo electrónico gestor@fecobowl.com
- **Plazo:** hasta el viernes 12 de diciembre de 2025, a las 16:00 horas.
- **Formato:** PDF firmado digitalmente o manuscrito escaneado, con asunto: *“Oferta Uniformes Selección Nacional – Licitación FCB–FCC2025–12–003”*
- **Documentación adjunta:**
 - Personería jurídica o cédula física.
 - Certificaciones de CCSS y Hacienda.
 - Declaraciones juradas (Anexos 2 o 3).

9. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se realizará mediante un sistema de evaluación ponderada, considerando los criterios de precio, envío del diseño y tiempo de entrega.

Las ofertas podrán obtener un máximo de 100 puntos, distribuidos así:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Precio	Menor precio por conjunto completo que cumpla con las especificaciones técnicas.	70 pts
Envío de diseño	Presentación del diseño institucional propuesto para los uniformes.	15 pts
Tiempo de entrega	Fecha total de entrega comprometida por el oferente.	15 pts

1. Precio (70%)

$$P_i = \left(\frac{P_{\min}}{P_i} \right) \times 70$$



- $P_{\min}$: menor precio por conjunto entre todas las ofertas admitidas.
- P_i : precio por conjunto del oferente evaluado.

2. Envío del diseño (15%)

Condición	Puntaje
Presenta diseño completo (maqueta o propuesta final)	15 pts
Presenta diseño preliminar	10 pts
No presenta diseño	0 pts

3. Tiempo de entrega (15%)

La entrega deberá ser antes del 30 de diciembre del 2025. Las ofertas que indiquen una fecha posterior serán rechazadas automáticamente por incumplir el objeto y las necesidades institucionales.

Puntajes:

Fecha de entrega ofrecida	Puntaje
19 de diciembre 2025	15 pts
23 de diciembre 2025	10 pts
30 de diciembre 2025	5 pts

Puntaje total final

$$\text{Puntaje Total} = P_{\text{precio}} + P_{\text{diseño}} + P_{\text{entrega}}$$

10. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán mantener una vigencia mínima de 30 días hábiles posteriores al cierre del proceso.

11. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Federación contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cierre para emitir el acto de adjudicación.

12. FORMA DE PAGO



El pago se realizará contra entrega de factura electrónica timbrada, junto con la lista de asistencia de los participantes debidamente firmada por el administrador del contrato. Los pagos se harán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega y verificación del servicio.

El pago podrá efectuarse mediante transferencia electrónica, cheque o efectivo, o mediante combinación de las anteriores modalidades, según las necesidades administrativas de la Federación.

En caso de pago por transferencia, el oferente deberá indicar en su oferta:

- El número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN.
- El nombre del banco al que pertenece la cuenta.

Cuando el pago sea mediante cheque, este se girará a nombre del emisor de la factura electrónica, debidamente registrada ante la Dirección General de Tributación.

Nota: La Federación Costarricense de Boliche podrá elegir la modalidad de pago más conveniente conforme a su disponibilidad presupuestaria y procedimientos internos.

.13. DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o que posee un arreglo de pago vigente aprobado por esta institución al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración jurada de que no es moroso ni omiso ante el Ministerio de Hacienda, y de que está inscrito en la actividad económica correspondiente a su giro comercial.
- Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todos los impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el FODESAF.



Nota: Para simplificar la presentación, el oferente podrá completar los formularios de declaraciones juradas incluidos en los Anexos 2 y 3 de este pliego, firmándolos debidamente como constancia de su veracidad.

14. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

Cada oferente deberá incluir en su propuesta la siguiente información básica:

- Nombre completo de la persona física o jurídica oferente.
- Número de cédula de identidad o de persona jurídica.
- Dirección exacta, número telefónico y correo electrónico oficial para notificaciones.

Además, deberá adjuntar:

- En caso de persona física, copia de la cédula escaneada por ambos lados.
- En caso de persona jurídica, la personería jurídica vigente emitida por el Registro Nacional (no mayor a tres meses).

15. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá presentarse en colones costarricenses (₡), incluyendo el IVA y cualquier otro costo adicional vinculado al cumplimiento del objeto contractual. No se aceptarán precios variables, ni condicionados a volúmenes mínimos o pagos anticipados.

16. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total de los uniformes adjudicados, la cual deberá realizarse a más tardar el 30 de diciembre de 2025.

No se aceptarán propuestas que ofrezcan una fecha de entrega posterior, por lo que cualquier oferta con plazo superior será rechazada por incumplimiento de los requerimientos esenciales del objeto contractual.

18. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna documentación requerida en este pliego ya fue presentada por el oferente en otro trámite y permanece vigente, no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se indique el número de concurso o expediente donde pueda verificarse.





-
- Las consultas relacionadas con este pliego deberán remitirse al correo gestor@fecobowl.com, indicando en el asunto el número de la licitación. Las consultas podrán presentarse hasta el 11 de diciembre a las 16:00, y las respuestas serán enviadas por el mismo medio.
 - FECOBOWL podrá declarar desierta o parcialmente desierta la licitación, en caso de que las ofertas no cumplan con las condiciones técnicas, legales o presupuestarias establecidas.
 - La presentación de la oferta implica la aceptación plena de los términos y condiciones de este pliego, así como de los anexos que lo acompañan.

Jonathan Flores Jiménez

Gestión Deportiva – Federación Costarricense de Boliche



Anexo 1

El presente anexo detalla las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la correcta adquisición de los uniformes oficiales de las Selecciones Nacionales 2026, constituyendo condiciones esenciales del contrato.

1. Modalidad de contratación

Contratación para la provisión de conjuntos completos de uniformes oficiales, destinados a las selecciones juveniles y mayores de la Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL).

2. Composición del conjunto de uniformes

Cada conjunto deberá incluir:

- Tres (3) camisas de juego tipo polo
- Una (1) camisa de presentación tipo polo
- Una (1) jacket

El proveedor deberá cotizar el conjunto en una sola línea, incorporando el precio total de todas las prendas.

3. Tallas requeridas

El oferente deberá garantizar la fabricación y disponibilidad de al menos las siguientes tallas:

Mujeres:

- 2 × 16
- 6 × S
- 2 × M
- 2 × L
- 2 × XL

Hombres:

- 1 × XXS
- 1 × S
- 9 × M
- 9 × L





FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE

- 4 × XL
- 1 × 2XL
- 1 × 3XL

La Federación podrá ajustar cantidades dentro de estas tallas al emitir la orden de compra.

4. Características técnicas de las prendas

a) Sublimación

Todas las prendas deben ser sublimadas integralmente, garantizando:

- Durabilidad de color
- Resistencia al lavado
- Alta definición del diseño
- Acabado profesional y uniforme

b) Identidad institucional y colores

Cada prenda deberá incluir:

- Escudo oficial de la Federación Costarricense de Boliche, ubicado en el pecho izquierdo.
- Diseño que debe contemplar los colores oficiales de Costa Rica (azul, blanco y rojo).

Además:

- El proveedor puede incorporar colores alternativos base, tales como negro u otros colores sólidos que complementen la línea gráfica, siempre que se mantenga el predominio de la identidad nacional y el diseño institucional requerido.

c) Materiales y confección

- Tejidos deportivos tipo polo (respirable, anti-hongos, secado rápido).
- Tela para jackets con durabilidad, resistencia y comodidad adecuada para uso representativo.
- Costuras reforzadas y cortes ergonómicos.
- Prendas sin defectos ni inconsistencias de color.

5. Entrega

- La **entrega total** deberá realizarse **a más tardar el 30 de diciembre de 2025**.



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

-
- La entrega será en un solo lote, salvo coordinación especial aprobada por la administración del contrato.

6. Documentación obligatoria tras la entrega

- a) Factura electrónica timbrada
- b) Lista de entrega firmada
- c) Certificación de tallas y cantidades entregadas
- d) Aprobación final del diseño por parte de FECOBOWL

7. Observaciones adicionales

- Cualquier inconsistencia en diseño, calidad o tallaje será motivo para solicitar reposición.
- El diseño presentado durante la oferta deberá corresponder fielmente al producto final.
- Las prendas deben cumplir estrictamente con las características de sublimación, identidad institucional y composición detallada.





FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE

Anexo 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º

_____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101- XXXXXX, declaro bajo juramento que mi representada:

- Se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrita en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- No se encuentra inhibida para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

**Nombre del representante
legal Cédula del
representante legal Nombre
de la Sociedad
Cédula de la sociedad**



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010



**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

Anexo 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me encuentro inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Que me encuentro en condición de no moroso ni omiso con el Ministerio de Hacienda y que estoy inscrito en la debida actividad económica para esta contratación.

Nombre de la persona física

Cédula de la persona física



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010